

## La autonomía e Ibarra en la historiografía santiagueña

### O: como se forjaron las imágenes fundacionales de la política decimonónica

Las celebraciones del 27 de abril son un hecho significativo para la provincia de Santiago del Estero, en tanto es la fecha de la declaratoria de la autonomía provincial que instaló en el poder a Juan Felipe Ibarra, quien con diversos incidentes se mantuvo en el mismo hasta su muerte en 1851<sup>1</sup>.

En Tucumán el Gobernador Aráoz se encontraba en pleno proceso de formación de la Gobernación del Tucumán –algunos hablarán de República, porque así figura en determinados documentos- e incorporaba a Santiago del Estero y también a Catamarca, bajo su jurisdicción. Emergente de una maniobra política signada por el apuro y la falta de consulta a las jurisdicciones que tomaría bajo su mando, por las mismas consideraciones fue desconocido por las autoridades de Santiago, respondiendo el gobernador tucumano con una tropa que invadió la ciudad capital intentando la sumisión política por medio de las armas. Allí entra en escena Ibarra equilibrando el terreno militar y derrotando a las tropas tucumanas, lo que generó en Aráoz un arrebato literario publicado como “manifiesto” que resultó tan ofensivo para los santiagueños que decidieron ponerle punto final a la cuestión y declararse estado autónomo, publicando a su vez un *Manifiesto del Gobierno y Cabildo de Santiago del Estero a los pueblos federados* e inmediatamente comunicándolo al resto de las provincias. Claro que esto no fue más que el puntapié inicial de una guerra interprovincial que se extendería por bastante tiempo.

Los autores santiagueños que escribieron sobre la Autonomía santiagueña han dividido las consideraciones entre el propio gesto autonómico y la personalidad de Felipe Ibarra, quien indudablemente atrajo la atención, tal vez la persistencia en los modos de armado de las tramas de relaciones políticas y sociales, generara las más entusiastas adhesiones historiográficas y los más profundos rechazos. En el año 1900 escribía José Olaechea y Alcorta<sup>2</sup> la primera versión conocida de la autonomía a la que refiere muy brevemente y en relación a su orientación federal y a los “patriotas” que la firmaron:

Producida la crisis política del año 20, Santiago es de las provincias que en primera línea se pronuncia por el federalismo, dando la nota más alta en materias de principios políticos y teorías constitucionales avanzadas, ajustadas por entero al sistema provincial de los Estados Unidos de América del Norte.

---

<sup>1</sup> Rossi, María Cecilia (2011) *Claves para comprender la Historia*, Año 3, Nº 16, Abril de 2011. En: [www.mariaceciliarossi.com.ar](http://www.mariaceciliarossi.com.ar).

<sup>2</sup> Olaechea y Alcorta, Baltasar (1ª ed. 1900-2ª ed. 1907) *Crónica y Geografía de Santiago del Estero*, Rodríguez y Cía., Editores, Santiago del Estero.

El Dr. Vicente Fidel López, ocupándose de este asunto con particular interés, dice que la proclama lanzada por la Junta santiagueña causó grata sorpresa y admiración en el país, pues según los propios conceptos de aquel noble historiador argentino “ninguna otra provincia levantó entonces más alto ni más luminosamente los grandes principios de la reorganización federal; ni ninguna otra los tocó ni los produjo de una manera más cierta y categórica (1907:24).

Pero cuando se refiere a Felipe Ibarra cambia el tono de su discurso mostrando a un “tirano”:

Adquirido cierto ascendiente de caudillo político y de militar afortunado, en las masas populares, Ibarra consiguió el año 20 escalar al poder, -y después de tres años de gobierno regular, y contrariando todos sus antecedentes de patriota, se propuso perpetuar su influencia de manera arbitraria y despótica –como un mandón brutal e irresponsable, durante 31 años, dejando a su muerte una memoria que no podrá ser rehabilitada. Hay, pues, un interregno para Santiago, de funesta memoria, el que media entre el año 23 y el 52, que pasó como una larga noche para este infortunado pueblo, que sufrió con valor estoico todo género de contratiempos, desgracias y humillaciones (1907:25)

Estas referencias breves marcan esta mirada iniciática, inscripta en una dualidad irreconciliable, por un lado la del autorreconocimiento en la gesta autonómica y el orgullo de ser santiagueños, por el otro, el reconocimiento de que quien fuera su autor material fue un caudillo salvaje y feroz. Dualidad muy difícil de reconciliar por lo menos hasta la última parte del siglo XX en las escrituras de Luis C. Alén Lascano<sup>3</sup>.

En la década de 1920 de la pluma de Andrés Figueroa, el proceso autonómico y la figura de Felipe Ibarra reconocerán el mayor nivel de producción historiográfica. El primer texto, de 1920, es *La Autonomía santiagueña y sus fundadores*<sup>4</sup>, escrita y publicada cuando “ha cumplido un siglo de vida como estado autónomo de la provincia de Santiago del Estero”. Efectivamente, una de las preocupaciones que guiaba estos tramos investigativos donde la figura de Ibarra atraviesa todos los campos, fue indagar sobre la Autonomía y el día preciso en que había tenido lugar. Todo indica que los materiales del Archivo General de la Provincia, que Figueroa dirigía, ya no contenían sino fragmentos de borradores que la época, por lo que recurrió a otros archivos provinciales y a investigadores reconocidos para reunir los materiales suficientes que le permitieran organizar un relato ordenado del proceso, el primero de la historiografía local, en el que los hombres de la Autonomía

---

<sup>3</sup> Alén Lascano, Luis (1968) *Juan Felipe Ibarra y el Federalismo del Norte*, A. Peña Lilli, editor, Buenos Aires / *Ibarra, un caudillo norteño* (1976). Estos textos serán retomados en su obra mayor: *Historia de Santiago del Estero* (1992), completar....

<sup>4</sup> Figueroa, Andrés (1920) *La autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*, Imprenta Fortunato Molinari, Santiago del Estero.

tienen carácter de “héroes de la libertad” y el gesto autonómico deviene en uno de los actos brillantes de nuestra historia aún con sus propias contradicciones:

El villorio enclavado en las orillas del Dulce en 1820, en el despertar de una siesta, sacudiendo la modorra habitual, resolvió separar su territorio del de Tucumán a fin de darse un gobierno propio “según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte”. Era un pueblo que rompía las ligaduras de otro pueblo y se lanzaba a la conquista del conato de felicidad que todos los organismos anhelan tan luego surgen a la vida, y apenas el raciocinio les descubre la necesidad de modelar su existencia como entidad independiente, en el concierto armonioso de la sociedad. Y se incorporó como un niño vigoroso e inexperto, ensayando a tienta los primeros pasos, por lo que tuvo luego sus caídas para erguirse de nuevo; pero siempre con la vista fija en el horizonte en persecución de los ideales, que, si muchas veces tienden a alejarse, se les da alcance con la constancia y decisión (1920:7)

Decíamos que al momento de considerar la figura de Felipe Ibarra, retoma las consideraciones primigenias de Olaechea y Alcorta: el grupo de hombres que declararon la Autonomía y separaron el territorio de un Tucumán que ahogaba el futuro y las esperanzas y quería reducir a Santiago del Estero a la humillación y la indignidad, se vieron en la obligación de colocar “en el gobierno de Santiago del Estero al Sargento Mayor don Felipe Ibarra, quizá por ser el único que, teniendo a sus órdenes una fuerza armada, podía sustentar al esfuerzo realizado” (1920:11). Luego explica su mantenimiento por treinta años en el poder apoyándose en la idea de Paul Groussac “sería una sangrienta injusticia decir, que por este acto de insensatez, Santiago mereció ser gobernador por Ibarra”:

La dominación ejercitada en tantos años por este militar, sin más aptitudes que su astucia y habilidad para ahogar toda manifestación contraria a su voluntad despótica, halagando a las masas incultas de la campaña, en las que supo crearse un gran prestigio, tuvo la virtud de apagar todo sentimiento de libertad y sumió a este pueblo en la abyección más desesperante. Y honrados ciudadanos que brindaron el gobierno a Ibarra, con la mejor buena fe, creyeron sin duda que inauguraban una era de libertad y bienestar para la naciente provincia, como fruto de sus esfuerzos, de sus más abnegados sacrificios (1920:11).

En *La autonomía...* incorpora el *Manifiesto del Gobierno y Cabildo de Santiago del Estero a los pueblos federados vindicándose de la ofensa que le infiere el publicado e impreso en Tucumán el 10 de cte. Abril* (1920: 14-19), y el *Acta de la Asamblea Electoral* (1920: 21-25), y le dedica tanto espacio en el texto a la obra de Felipe Ibarra como a la historia de los *Firmantes del manifiesto segregatista y miembros del Cabildo de Santiago del Estero en*

1820 (1920:45-232). El próximo texto ya está totalmente centrado en la preocupación por develar la figura de Ibarra: *Los papeles de Ibarra*<sup>5</sup>.

Cuando la Academia Nacional de la Historia decidía que día había sido fundada la ciudad de Santiago del Estero –porque se hallaba extraviada su acta fundacional-, y la antigua ciudad se suponía cumpliría 400 años de fundación, Orestes Di Lullo escribía una serie de textos dispuesto a poner de realce los honores de la antigua ciudad cabecera de la gobernación del Tucumán, textos a los que dará notoria continuidad en las dos décadas siguientes. Su obra ensayística menos que erudita, estará atravesada por el nacionalismo, será una gran impugnadora del orden socio-político y cultural dominado por la modernidad liberal, y bajará el corpus conceptual propuesto por el Revisionismo, esta forma de entender el mundo, a Santiago del Estero y hará lo propio con el pasado provincial, al que reconfigurará con una mirada sumamente melancólica o nostálgica, de una magnificencia que fue en un pasado poco asible y casi resbaladizo, al que la modernidad, externa y extraña, secular y secularizadora, destruyó. La decepción y el desahucio recorren las páginas dilueanas marcadas por el designio fatalista de la irremediable situación, desencanto y fracaso de un proyecto cultural liberal, forjan su mirada histórica<sup>6</sup>.

Entre tanta producción historiográfica, escribe *Cuatro Siglos de Historia*<sup>5</sup>, en cuyo capítulo dedicado al Siglo XIX aborda el proceso autonómico, mostrando una preocupación importante por las cronologías y el *cursus honorum* del gobernador de la Autonomía, dice entonces:

Don Juan Felipe era el cuarto rebelde santiagueño. Había nacido en Matará el 1º de mayo de 1787, del matrimonio del Sargento Mayor D. Felipe Matías y de Doña María Antonia de la Paz y Figueroa. Se había educado en el Colegio de Monserrat, de Córdoba educación que estuvo a cargo de su tío D. Juan Antonio de Paz. (...) en 1817 Belgrano lo nombró comandante de la Frontera de Abipones y en 1819 el General Rondeau le otorgó los despachos de Sargento Mayor.

Ahora Ibarra ha dejado la frontera y, en breve lucha con las tropas de Echauri, Teniente Gobernador de Bernabé Aráoz, ha triunfado ampliamente. Las fuerzas adictas a Tucumán se han replegado, los jefes huyen cruzando los montes y D. Juan Felipe Ibarra se adueña del Gobierno.

El 27 de abril de 1820 proclamará la autonomía de la provincia del yugo de Tucumán. Santiago recobra su soberanía sin alharacas, ni estruendos megafónicos. No se la

---

<sup>5</sup> Figueroa, Andrés (19238) *Los papeles de Ibarra*, Tomo 1, Tipografía Zampieri, Santiago del Estero.

<sup>6</sup> Rossi, María Cecilia (2011) "Orestes Di Lullo. Desde donde pensar su escritura historiográfica", en: Carreras, Gustavo Fernán (2011) (compilador) *El pensamiento y la obra de Orestes Di Lullo*, viamiente, gráfica, productos y producciones, Santiago del Estero.

conceden, entonces se la toma y la defiende. Es dueña absoluta de su destino y, a su frente, elegido Gobernador el 1° de mayo de 1820, se encuentra D. Juan Felipe Ibarra, continuador de Borges, guerrero de la independencia y fiel custodio de la autonomía de la provincia hasta 1851 (Di Lullo, 1953:63-64)<sup>7</sup>.

Una cuestión que atraviesa toda la escritura historiográfica diluleana es la cerrada defensa de la religión católica, interpretada como base de la historia y de la cultura santiagueña y resulta notable el empeño de nuestro autor en recuperar sus orígenes y mostrar su omnipresencia de la iglesia católica y la necesidad de volver a sus orígenes como forma de recuperar todo lo perdido. Di Lullo fue un católico conservador, reflexionando cuestiones sociales e históricas de nuestro pasado casi como una razón confesional, “marcada por un fuerte sesgo apologético”<sup>8</sup> y articulando el catolicismo con el nacionalismo en donde política y cultura eran conceptos inescindibles<sup>9</sup>. Y en esas tramas textuales tan propias del Revisionismo<sup>10</sup> dirá que:

El viernes Santo de 1820, mientras Jesús moría en la Cruz, Santiago nacía como provincia autónoma, tras de consumarse un largo proceso de gestación en que habían sucumbido numerosos patriotas, Borges entre ellos, tres años antes. En efecto, mientras los feligreses asistían al despliegue del ceremonial litúrgico y escuchaban los salmos y antifonías más tristes, estalla la revolución en Santiago. Faltaba el último acto de la tragedia del Gólgota cuando corrió la noticia del levantamiento de Ibarra y se oyeron de pronto las descargas de la fusilería y se vio correr despavoridos a los milicianos y se desolaron las calles y se escucharon gritos de triunfo y ayes de dolor<sup>11</sup>.

Así como la historia revisionista era concebida como una historia política de la nación, para Di Lullo la preformatividad estará centrada en la experiencia española y la construcción de los grandes personajes forjadores de nuestra historia local, gobernantes, generales, religiosos<sup>12</sup>. En este caso puntual abordando la figura de Ibarra dirá que fue el “prócer de Mayo, guerrero de la independencia, fundador de la autonomía, campeón del federalismo y altivo custodio de la santiagueñidad” (1960:9):

---

<sup>7</sup> Di Lullo, Orestes (1953) *Cuatro siglos de historia*, San Miguel de Tucumán, República Argentina.

<sup>8</sup> Tomamos la expresión de Susana Bianchi (2006) *Política y religión en Argentina*, “Presentación, en: *Anuario de Estudios Americanos*, 63,1, Sevilla (España)

<sup>9</sup> Mauro, Diego A. (2008: 129-158) “Las voces de Dios en tensión. Los intelectuales católicos entre la interpretación y el control, Santa Fe, 1900-1935”, en: *Signos Históricos*, nº 19, Departamento de filosofía, CSH/UNAM/Iztapapapa, México.

<sup>10</sup> Rossi, María Cecilia (2012) “Orestes Di Lullo...”, Op. Cit.

<sup>11</sup> Di Lullo, Orestes (1960:5-6) *Brigadier General d. Juan Felipe Ibarra*, Boletín del Museo Histórico Provincial, nº 20, Santiago del Estero.

<sup>12</sup> Rossi, María Cecilia (2012) “Orestes Di Lullo...”, Op. Cit.

Ahí está Ibarra, caviloso, taciturno, iracundo, severo, en guardia permanente del derecho de su pueblo, atisbando las fronteras ya contra el hermano invasor, o el indio de los malones, ya contra la provincia o contra la Nación que pretenda violar la jurisdicción de su mando, ya contra su compatriota o el extranjero, ya contra el poder militar, o el poder civil, o el poder eclesiástico, demandando en sus fueros. Ahí está, alerta, como un vigía celoso, la mirada fija en el horizonte perdido de distancias, crispados sus músculos para el salto, listos los nervios para la acción, con la mente despierta de planes prefijados y el corazón rebozante de pasión acumulada (1960:6).

Mientras Di Lullo comenzaba su indagatoria sobre la personalidad de Ibarra, otro de los futuros integrantes de la Academia Nacional de la Historia, Alfredo Gargaro escribió *Santiago del Estero, 1810-1862*<sup>13</sup>, realizando un recorrido prolijo, austero y bien documentado de los acontecimientos que desembocaron en la autonomía, ubica a Ibarra en la escena en calidad de Comandante de las Fronteras con asiento en la antigua Reducción de Abipones. En realidad, Gargaro considera que el verdadero gestor de la autonomía santiagueña había sido Juan Francisco Borges injustamente fusilado luego del segundo intento de separación de la provincia del Tucumán (1941:33-34). Al igual que Figueroa, siente una verdadera atracción historiográfica por la figura de Ibarra, indagando más en el plano institucional cuando escribe *El Poder Legislativo en la época de Ibarra*<sup>14</sup>, mostrando un actor despótico, que no dudó en cerrar la Legislatura cuando advirtió que podían no serles absolutamente leales. Con lo cual se encolumna en la mirada negativa que había abierto Olaechea y Alcorta y luego Figueroa.

A mediados de la década de 1970 llegan las escrituras reivindicativas de la figura de Ibarra de la mano de Luis C. Alén Lascano. En su libro *Ibarra. Un caudillo norteño*<sup>15</sup>, propone una mirada revisionista a ultranza y coloca a Felipe Ibarra en un verdadero pedestal historiográfico considerándolo el verdadero fundador de la Autonomía santiagueña al frente de sus soldados fronterizos y considerando que “cada lanza era un voto” (1976:23):

Así, por consenso unánime, la ciudadanía solicitaba el auxilio del Comandante Ibarra, y el centro de irradiación política se desplazaba desde entonces de la burguesía dirigente urbana a las masas periféricas y sus conductores naturales. Entró en el primer plano de la escena el único caudillo rural prestigioso y con poder militar efectivo, quien habría de marchar sobre la ciudad, con las espaldas cubiertas por todo un territorio que quedaba convulsionado y fervorizado a su paso” (1976:24).

---

<sup>13</sup> Gargaro, Alfredo (1941) *Santiago del Estero, 1810-1862*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.

<sup>14</sup> Gargaro, Alfredo (1944) *El Poder Legislativo en la época de Ibarra*, Prólogo de Enrique Ravignani, Publicaciones Especiales de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero, Santiago del Estero.

<sup>15</sup> Alén Lascano, Luis (1976) *Ibarra. Un caudillo norteño*, Crisis, Buenos Aires.

Estas consideraciones serán ampliaciones de un texto de 1968 *Juan Felipe Ibarra y el Federalismo del Norte*, en el que se propuso “interpretar el desarrollo histórico del federalismo mediterráneo, dentro de una cosmovisión nacional del pasado argentino” y en su texto cúlmine, de 1992, *Historia de Santiago del Estero*<sup>16</sup> en la que brinda una explicación del mismo proceso más centrada en el conjunto de una historia general de carácter social y en la que recupera la mirada dilulleana de un pasado glorioso que es re-instalado en el antiguo escenario por Felipe Ibarra.

José María Rosa dirá que “Del Revisionismo surgió totalmente cambiada la figura de Juan Manuel de Rosas. En el "tirano" de la vieja historia se encontró a un estadista con singulares dotes de habilidad, popularidad, energía y - sobre todo - patriotismo; se vio en el gaucho de la pampa al argentino por excelencia: laborioso, leal con los suyos, que sabe respetar y hacerse respetar. Se supo que su gobierno, conducido con mano firme, produjo la unidad nacional, la independencia económica, el respeto por la soberanía; y hubiera llegado constituir un sólido bloque entre los estados que formaron el virreynato si no cayera en 1852, por obra del Brasil”<sup>17</sup>. De la misma forma y para la provincia de Santiago del Estero, Alén Lascano dirá que:

Si bien hasta entonces Ibarra no ha formulado ninguna ideología definida, en adelante lo hará a través de tres o cuatro ideas fundamentales que le sirven de norte toda su vida: un federalismo pragmático, enriquecido más tarde con originales aciertos doctrinarios, que eran un largo resumen del idealismo santiagueño, amamantado en tres siglos fecundos en aportes civilizadores y contribuciones a la formación de una conciencia nacional. Ibarra fue un producto santiagueño neto, y sus ideas, tanto como su conformación humana sacrificada, enjuta y fiel al telurismo, trasuntaban el alma típica santiagueña (Alén, 1976:26).

La Autonomía fue declarada formalmente en 27 de abril de 1820, y sus firmantes fueron todos los hombres del patriciado local: Manuel Frías, Fernando Bravo de Rueda, Manuel Alcorta, Pablo Gorostiaga, Pedro Rueda, Manuel Gregorio Caballero, Martín Herrera, José Miguel Maldonado, Mariano Santillán, José Antonio Salvatierra, Dionisio Maguna, Juan José Dauxión Lavaisse, representantes de las comunidades del territorio de Santiago del Estero.

Se reconocía que Santiago del Estero era uno de los territorios del Río de la Plata, que su única autoridad era el Congreso de los Estados que se reuniría para organizar la Federación, ordenaba la formación de una Junta Constitucional para dictar una Constitución provisoria y organizar la economía.

---

<sup>16</sup> Alén Lascano, Luis (1992) *Historia de Santiago del Estero*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

<sup>17</sup> Rosa, José María (1968) “El Revisionismo Histórico”, en: *Boletín del Instituto J. M. de Rosas, Nº 3, Buenos Aires*.